



Política de Diversidad e Independencia en el Comité Técnico

Fibra Danhos

Administradora Fibra Danhos



INTRODUCCIÓN

Fibra Danhos (FD) es un Fideicomiso mexicano constituido principalmente para desarrollar, ser propietarios de, arrendar, operar y adquirir activos inmobiliarios comerciales icónicos y de calidad premier en México.

Administradora Fibra Danhos (AFD) es una sociedad subsidiaria de Fibra Danhos (FD), que, a través del Contrato de Administración celebrado con el Fiduciario conforme a las instrucciones del Comité Técnico del Fideicomiso, está facultada para realizar todos los actos necesarios o convenientes para el cumplimiento de los fines del Fideicomiso, incluyendo la contratación de personal y la relación contractual con proveedores y prestadores de servicios.

CONSEJEROS INDEPENDIENTES DEL COMITÉ TÉCNICO

La selección de los miembros del Comité Técnico de FD se sustenta en respetar lo previsto en los artículos 24 segundo párrafo y 26 de la Ley del Mercado de Valores (LMV) en donde señalan:

- Al menos el 25% del comité técnico debe ser independiente, entendiendo que un miembro independiente es aquel que no tiene relación con los Fideicomitentes Adherentes de los inmuebles aportados ni con las partes relacionadas de los mismos.
- Los consejeros independientes deberán ser seleccionados por su experiencia, capacidad y prestigio profesional, considerando además que por sus características desempeñan sus funciones libres de conflicto de interés y sin estar supeditados a intereses personales, patrimoniales o económicos.

DIVERSIDAD DEL COMITÉ TÉCNICO

El compromiso de llevar a cabo un cambio en las políticas institucionales para lograr la inclusión, la diversidad, la igualdad laboral y la no discriminación representa una de las estrategias de FD y AFD para transformar la cultura corporativa en espacios laborales, coadyuvando a disminuir la desigualdad aún presente entre hombres y mujeres en todos los niveles.

Para ello, FD y AFD cuentan con el Código de Ética y la Política de Principios Rectores de Derechos Humanos, en las cuales se establecen las normas y los lineamientos para lograrlo, con el propósito de garantizar la igualdad de oportunidades para cada persona, tal como lo establece la fracción III del Artículo 1º de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED).

FD y AFD reconocen la importancia y los beneficios de la inclusión y diversidad en el más amplio sentido, lo cual también se aplica a la composición de los miembros del Comité Técnico que es el



nivel más alto de la organización como un elemento esencial para lograr la eficiencia en la toma de decisiones.

Un Comité Técnico diverso e independiente promueve la inclusión de diferentes opiniones, perspectivas, habilidades y experiencias, lo cual resulta en la generación de un mayor número de ideas, fortalece la identificación de oportunidades clave, y enriquece la toma de decisiones.

EQUIDAD DE GÉNERO

AFD busca la equidad de género desde la contratación de sus colaboradores, su desarrollo profesional y las condiciones de trabajo. Promueve esto a través de acciones concisas que se resumen en lo siguiente;

- Aseguramos la presencia de las mujeres en cada área de la empresa, buscando cargos de responsabilidad en los que aún haya poca representación.
- Contamos con un tabulador de salarios el cual se basa en las responsabilidades y expectativas del cargo, siendo indiferente el género de la persona.
- Implementamos un protocolo para prevenir, atender y erradicar la violencia laboral, creando un lugar seguro para todos.
- Sensibilizamos a los colaboradores sobre la desigualdad de género en el ámbito laboral a través de capacitaciones.
- Creamos un grupo de apoyo y sororidad para las mujeres de la empresa, implementado por colaboradoras de la empresa.

NO DISCRIMINACIÓN

FD es un signatario del Pacto Mundial, comprometiéndose a apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación. Implementa este principio al no permitir la discriminación en la contratación, remuneración, acceso a capacitación, promoción, despido o jubilación por motivo de raza, casta, género, edad, responsabilidades familiares, religión, discapacidad, estado civil, origen étnico, nacionalidad, orientación sexual, afiliación sindical o afiliación política.

AFD considera el respeto a los Derechos Humanos como eje transversal, que afecta a todas las dimensiones de la actividad empresarial, dirigiendo sus proyectos, inversiones y actividades hacia el desarrollo sostenible y contribuyendo de esta forma al aumento del bienestar y al auténtico progreso de las generaciones presentes y futuras, tanto en su entorno inmediato como en el ámbito global. La implicación de la responsabilidad social corporativa en el modelo de gestión de Fibra Danhos se materializa en un compromiso de mejora continua que la compañía aplica a todas sus actividades y en todos sus cargos, desde la más alta dirección, el Comité Técnico.